



SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

D. Miguel A. Martínez de la Riva Molina
*Subdirector General Adjunto en Responsabilidad Social
de las Empresas. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
2011*



Acontecimientos de especial importancia en materia de RSE

1. **Ley de Economía Sostenible** (*marzo 2011*)
2. **Pleno del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas** (*3 de mayo de 2011*)
3. **Reunión del Grupo de Alto Nivel de RSE de la Comisión Europea** (*18 de mayo de 2011*)

Estos tres acontecimientos dan una visión del panorama de la RSE en España y en Europa, tanto en lo que se está haciendo como en los objetivos que se marcan en el futuro.



Ley de Economía Sostenible

Aprobada en marzo de 2011

Aspectos a destacar

1. Se plantea una política de promoción de la RSE, basada en propiciar que las empresas y entidades públicas y privadas incorporen prácticas de RSE tomando en cuenta objetivos compartidos por todos los actores de RSE

...

- Transparencia en la gestión
- Buen gobierno corporativo
- Compromiso con lo local y el medio ambiente
- Respeto a los derechos humanos
- Mejora de las relaciones laborales
- Promoción de la integración de la mujer, de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y ...
- consumo responsable

http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

3



Las sociedades anónimas de más de 1.000 asalariados, que realicen un informe anual de RSE, lo comuniquen al Consejo Estatal de RSE, lo que permitirá efectuar un adecuado seguimiento sobre el grado de implantación de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial en las grandes empresas españolas.

Una concreción de esta política de promoción de la RSE pasa porque

Cualquier empresa podrá solicitar voluntariamente ser reconocida como empresa socialmente responsable, de acuerdo con las condiciones que determine el Consejo Estatal de RSE

http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

4



Aspectos a destacar

2.- Obligación de que las *empresas del sector público* empresarial de la AGE tengan que hacer *informes anuales de buen gobierno corporativo y de sostenibilidad*.

Importante reseñar que...

- ▶ Se favorecerá que los proveedores de las empresas públicas hagan prácticas de RSE.
- ▶ Se elaborarán planes de sostenibilidad del grupo público.

3.- Reglamentariamente se desarrollarán las condiciones para la difusión de la información sobre el uso de criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en *la política de inversión de los fondos de pensiones*.



Pleno del Consejo Estatal de la R S E

Celebrado el 3 de mayo de 2011



Se aprobaron los documentos elaborados por los grupos de trabajo del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas

- 1.- El papel de la RSE ante la crisis económica: su contribución al nuevo modelo productivo, la competitividad y el desarrollo sostenible.
- 2.- Transparencia, comunicación y standards de los informes y memorias de sostenibilidad.
- 3.- Consumo e inversión socialmente responsables.
- 4.- La RSE y la educación.
- 5.- Gestión de la diversidad, cohesión social y cooperación al desarrollo.

http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

7



Así mismo se acordó crear 3 nuevos grupos de trabajo para avanzar en la Ley de Economía Sostenible

- 1.- Grupo de desarrollo de **promoción de la RSE** de la Ley de Economía Sostenible → conclusiones del grupo 2 sobre transparencia.
- 2.- Grupo de información de inversiones SR de los **fondos de pensiones** → trabajo del **grupo 3**, en cuanto a la **ISR**.
- 3.- Grupo de mejora en el funcionamiento del CERSE.

http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

8



Reunión del Grupo de Alto Nivel de RSE de la Comisión Europea

Bruselas, 18 de mayo de 2011

Lo más importante fue la información de los ejes en los que se va a basar la nueva Comunicación de la Comisión Europea en materia de RSE.



Elementos a destacar

http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

9



- Incluir la RSE como un elemento importante dentro de la nueva *Estrategia Europea 2020*.
- Mantener el espíritu de que la RSE es *voluntaria*, pero dicho carácter *no va en contra de las actuaciones que desde los gobiernos se apliquen en materia de cumplimiento de los derechos humanos, regulación de las relaciones laborales y de los mercados, políticas de cohesión social y mejora del medio ambiente*.

http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

10



- Que el desarrollo de la RSE cuente con el *diálogo* no solo entre empresas y trabajadores, sino también con otros actores que participan en el entorno de las empresas.
- El papel de los poderes públicos en dos vertientes, *fomentando* la RS en las empresas y aplicando en su *gestión* prácticas de RS.



- En ese sentido, no se ven problemas en la inclusión de *cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública*.
- La dirección de *Mercado Interior*, que participó en esta reunión, planteó que estando de acuerdo con fomentar la RSE, debía *evitarse aumentar las cargas administrativas* a las empresas y que no supusiera *costes inasumibles* por las empresas, más aún en el momento actual de crisis.



- También se trató sobre el empleo que desde el *sector público empresarial* se puede dar en materia de RSE (caso España y Suecia).
- Tender a una *Armonización de actuaciones* por los países miembros aunque, se constató que habiendo diversos modelos de fomentar la RSE, todos tenían bastantes elementos comunes.